

**RV: ¡¡URGENTEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO :
ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA
DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP PORVENIR S.A. LLAMADO EN
GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**

Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/05/2024 03:26 PM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

De: Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla

Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 03:23 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@allianz.com <notificacionesjudiciales@allianz.com>

Asunto: ¡¡URGENTEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO : ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP
PORVENIR S.A. LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Señor (es):

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ciudad.

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA

DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP PORVENIR S.A.

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicado: 08001310501220230023200

NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cordial saludo,

Mediante la presente se le **NOTIFICA** del auto que admitió la demanda y auto llamamiento en garantía proceso ordinario laboral con número de radicado **08001310501220230023200** instaurada por **FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA**, actuando a través de apoderado judicial, contra **COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP PORVENIR S.A.**

Conforme a lo consagrado en el Art. 8 Ley 2213 del 13 de junio 2022, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Las demás actuaciones pueden ser visualizadas y descargadas a través del aplicativo Tyba. Acuse recibido.

Se adjunta link en el cual se encuentra escrito de demanda, pruebas documentales, acta de reparto y auto admisorio de fecha 25 de agosto de 2023 y auto de llamamiento en garantía de fecha 23 de mayo de 2024.

[08001310501220230023200](#)

**AL CONTESTAR MENCIONE ESTA RADICACIÓN*
08001310501220230023200**

Atentamente,

**BORIS WILSON VARGAS ALVAREZ
CITADOR GRADO 3
JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**



IMPORTANTE: El horario de recepción en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p. m., cualquier memorial o solicitud de información recibido a esta última hora, será radicado con fecha al día siguiente hábil.

Para CONSULTAR los estados electrónicos, escanee el siguiente código QR:



Página web, micrositio Juzgado Doce Laboral de Barranquilla:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-barranquilla/71>

Retransmitido: ¡¡URGENTEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA
PROCESO : ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: FILOMENA MATILDE CAMARGO
ULLOA DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP PORVENIR S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@vapspamin01.allianz.es>

Mar 28/05/2024 03:26 PM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

Message Headers;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: RV: ¡¡URGENTEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO : ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP
PORVENIR S.A. LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.